

En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL TARRAGONA. Arrabal Santa Ana 3. Teléfono 39. Anuncios y Reclamaciones. A precios de tarifa. Remisión 171 plus lines. Pago anticipado.

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos.

DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1859

Y NOTICIAS

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

RSQUELAS DEFUNCION a precios reducidos. Se reciben hasta las 10 de la noche.

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañén, Zurbano, 3. — Cebrían y C.ª, Puertaferrisa, 18. — Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén

EN MADRID. Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS. A. Lorette, Rue Rougemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los RIÑONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA BLENORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche Calle de la Mar, 38, pral. — Teléfono 15. REUS.

O CASIÓN

Se vende a precio muy reducido, el edificio conocido por COLEGIO PROVINCIAL, situado en la ciudad de Tarragona, bien con todos los muebles y enseres de enseñanza, bien separadamente.

El edificio, tanto por su situación como por la distribución interior, puede utilizarse para Colegio o para la instalación de alguna industria. Infórmase: D. Pedro Morlanes, San Agustín n.º 17, entresuelo. — Tarragona.

CORTIELLA H. DOS

Compra y venta de Casas y Establecimientos. Alquileres y Préstamos

DESPACHO: PUVILL ORIOL, 12 y 14, 2.º piso, 2.ª puerta HORAS de 9 a 12 y de 4 a 7

Antigua Confitería Monserrat de Bernardino Mas

Panecillos, Turrónes, Confituras y Champagnes de todas clases y precios.

Calle de las Galanas, n.º 18. — REUS.

El texto de este número ha sido sometido a la previa censura.

El postulado de la revolución

El destronamiento del Czar de todas las Rusias entusiasmó a los aliados y no disgustó a los alemanes. Parecía esto un contradictorio. Si los primeros se alegraban era natural que los segundos se sintiesen contrariados, porque la alegría debía fundarse en un suceso satisfactorio para quien la sintiese, y deplorable, por lo mismo, para su adversario. Esto parecía lo natural.

Pero, bien meditados las cosas, lo natural era lo que sucedió. (De tejas abajo, todo lo que sucede, bueno o malo, es lo natural). Regocijaronse los aliados, por que suponían que el Czar era una rémora para la total intervención de Rusia en la guerra, no sólo por su temperamento y puntos de vista pacifistas, sino por ser alemana la Czarina. Ignoramos hasta dónde pudiera llegar la influencia de la augusta dama en las determinaciones del Imperio, ni si tuvo nunca la intención de ejercer influencia ninguna; pero como lo que nosotros ignoramos tampoco lo sabe a ciencia cierta los detractores, podemos suponer, con muchos visos de fundamento, que todo se reduce a suposiciones de los que suelen pasarse de listos. Cuanto al criterio y temperamento sosegado de Nicolás II, ya es otra cosa. Siempre se

le ha apreciado así, a pesar de la codiciosa tendencia del Imperio hacia los Balkanes y a pesar de los compromisos de carácter bélico en que se ha visto envuelto, en los últimos años. Y si bien se mostró refractario a las propuestas de conciliación del Emperador de Alemania en vísperas de la ruptura de hostilidades, ya se ha dicho, en vista de documentos denunciados recientemente, que obró de tal suerte por haberle engañado sus ministros. Claro que de aquí a suponer que una vez comprometido en la guerra fuera calculadamente premiosa su intervención, va una distancia inmensa; pero también resulta indudable la idiosincracia del Czar. Por algo hubo de ser el principal propulsor de las Conferencias de La Haya.

Ello es que los aliados, como hemos dicho, alborozáronse con la caída del Czar y hasta llegó a hablarse, no sabemos con qué fundamento, de la supuesta intervención de Inglaterra en la caída de los Romanoff; y el motivo de su alborozo fué el dar por seguro que el pueblo ruso, libre de trabas oligárquicas, entraría en campaña con todo su ardor patriótico, viniendo a ser el arriete que, demoliendo la masa germánica en Oriente, prepararía la victoria definitiva de las grandes potencias occidentales. Por su parte los alemanes alegráronse asimismo, y ello se reflejó en ciertas palabras pronunciadas por el Kaiser, a raíz del destronamiento de Nicolás II; pero fué por inversa razón, esto es, por considerar que el pueblo ruso, entregado a sus apetitos dema-

gógicos, hundiríase rápidamente en la anarquía, resultando, por consiguiente, un factor negativo en la guerra.

De aquí que el Emperador Guillermo procurara halagar a la revolución triunfante con el fin de atraerla a una paz por separado; pero los manejos y quizás las amenazas de los aliados, por una parte y por otra la falta de cohesión de la milicia y de cuantos elementos se arrogaron las funciones del poder ejecutivo así como el completo atonismo de lo que antes fuera la masa popular, hicieron fracasar la maniobra alemana. Somos de parecer, sin embargo, que los alemanes anduvieron mas cerca de la realidad que sus adversarios, pues si bien la demagogia rusa imperante rechazó la paz, los hechos manifiestan que tampoco es un factor para la guerra, quedando en definitiva demostrado que ni para la una ni para la otra sirve actualmente el pueblo ruso, enervado por la revolución.

Quisiéramos fijar bien esta enseñanza costánea, añadida a la historia de las revoluciones, para que hasta los mas pacaños aprendieran a vivir, tomando del enemigo el consejo. La Rusia imperial pudo no satisfacer a los aliados, pero la Rusia revolucionaria representa una carga y un compromiso diario para ellos. Los mismos aliados deben de reconocerlo así cuando han abandonado ya los tópicos con que a cada derrota o dejación de los rusos aplicaban el bálsamo. Ineficaz de esperanzas sin consistencia. La postrera hazaña de Korniloff evidenció el fracaso de todo conato reactivo, pero a Kerensky la victoria solo sirve para mantener un poder coartado por todas las concupiscencias de la demagogia triunfante, mil veces peor que las viejas oligarquías.

La reacción que el estado actual de Rusia ha operado, con mayor o menor intensidad, en los ánimos de los que son amigos por adversarios de Alemania; nos la manifiesta M. Bainville en un notable artículo publicado en el diario belga Le XX Siècle. A pesar del odio que naturalmente profesan a los invasores de su territorio y dentro de la tendenciosa exacerbación que acusa la influencia de la guerra en los escritos de los beligerantes, los belgas, y sobre todo los que forman en el gran grupo católico, que es en definitiva el que da el país su fisonomía nacional, se mantienen en una relativa ecuanimidad principalmente en todo cuanto se refiere a los fundamentos sociales, y por esto, les es más fácil que a otros el descubrir la realidad por entre las humaredas de pólvora que la ocultan. También los belgas, celebraron a su manera el derrumbamiento del Trono imperial ruso, y si bien no apostrofaron desenfadadamente al Czar, batieron palmas ante el triunfo de los revolucionarios. Ahora uno de sus más importantes diarios cierra la válvula de expansión de esos entusiasmos y acoge en lugar preferente el artículo de Bainville.

El tal artículo, en substancia, demuestra que "las evoluciones rusas" — así se titula — ni han logrado democratizar al país, ni ponerle en condiciones de ser un factor importante en la guerra, por lo cual — dice — "el entusiasmo con que la revolución rusa fué acogida por los aliados occidentales, fué irreflexiva y nada razonable". Recuerda el articulista que hombres de tan diversa criterología como De Maistre, reaccionario, Tocqueville, demócrata, y Ollivier, liberal, convinieron en que la democracia omnipotente era la base del Imperio ruso, que la autoridad del Emperador se apoyaba en la soberanía popular y que ni la preocupación del derecho divino era pantalla del absolutis-

mo en el Imperio, ni a éste le atosigaba un irritante anhelo de conquista. Ahora, re- produciendo la frase de Bainville, "el hundimiento del régimen imperial ha hecho tabla rasa de todas las instituciones del país, caídas en bloque"; y Kerensky se ve y se desea para que de un plebiscito que atodos satisfaga salga un poder que se diferencie de todos, estones, capaz de acabar con la anarquía exarcebada por la revolución.

Al impulso de ésta cayó, mas que el Czar, el Imperio ruso, y quiera Dios que el país pueda levantarse a tiempo para su rehabilitación.

J. Burgada.

Declaraciones del conde de Romanones

Varios colegas recogen manifestaciones hechas por el Conde de Romanones, al ser requerido por algunos periodistas y amigos.

"Creo — ha dicho el Conde — que el problema hoy está planteado en los siguientes términos.

Planteamiento de la cuestión de confianza, sin duda alguna; pero antes de las elecciones municipales o al pedir el decreto de la disolución de las Cortes. Eso es lo que falta saber.

Si no se pide antes, el hecho de celebrar aquellas es una ratificación de confianza, y disponiendo de la Gaceta, no hay para que decir que el resultado sería favorable para el Gobierno.

Consecuentemente, se prejuzgaría el resultado de unas elecciones generales, porque las municipales vienen a ser un ensayo general con todo, como se dice en lenguaje teatral, y se sabría la participación que se habría dado a las distintas fuerzas políticas.

Acerca de estas consecuencias de no plantear la cuestión de confianza antes de las elecciones municipales, debe meditar el Gobierno.

Pero si se resolviese al fin por no plantearla, creo que no puede, que no debe dejar de plantearla ante el decreto de disolución, y que debe aconsejarse al Poder moderador la celebración de consultas amplísimas, no ya para obtener una ratificación de confianza de la Corona, sino de todos los partidos.

Entonces, y para que no ocurriese lo que ocurrió cuando las últimas consultas, todos los consultados debieran llevar escrito su consejo al Monarca.

Es que no podría suceder que las consultas difiriesen ahora de las que se dieron y trajeron a los conservadores al Poder.

Por eso digo que no se trata de obtener la ratificación de la confianza de la Corona, sino de los partidos.

No plantear la cuestión de confianza hasta después de las elecciones municipales tiene ventaja de que el Sr. Dato podía ir desembarazándose un poco de la cuestión internacional, que ocioso es decir pesa sobre toda cuestión interior.

Si el Sr. Dato obtuviese la ratificación de confianza de la Corona, y de los partidos, entonces podría dedicarse a resolver los tres problemas capitales, que son: cuestión internacional, cuestión militar y cuestión regional.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA

LAS ECONOMÍAS Y RESTRICCIONES

Conocidas son las restricciones que el Gobierno francés ha impuesto a la población, con motivo de la guerra, en el

consumo del pan, el carbón, el gas, el vino, la pastelería, la carne, etc.

En Alemania la ración de pan es de 280 gramos por día, y la carne de 250 por semana.

Las grasas y los aceites se reparten a razón de 90 gramos por semana.

De patatas sólo se consiente el consumo de siete libras por semana.

En Austria se facilitan 280 gramos de pan por día, y dos días a la semana no se come carne.

La tarjeta de materias grasas da derecho a 120 gramos por semana, y la de patatas a 500 gramos diarios.

Sólo se puede consumir un octavo de litro de leche al día.

En Bulgaria se dan 500 gramos de pan al día, y se prohíbe comer carne tres días por semana.

Los turcos sólo tienen 150 gramos de pan diarios.

En Suiza se facilitan 250 gramos de pan a los individuos de la población civil, y 500 a los militares.

El arroz está racionado a razón de 400 gramos mensuales.

En los Países Bajos se dan 254 gramos de pan al día; 50 de grasa de cocina y 200 de carne de cerdo por semana; tres kilos de patatas y 125 gramos de legumbres, también por semana.

En Dinamarca se facilitan 315 gramos de pan diarios, y en Suecia 260.

pan diarios, y hay restricción en el consumo de arroz, maíz, y pastas alimenticias.

Se ha prohibido comer carne dos días a la semana, y está reglamentada la comida en los hoteles y restaurantes.

El Gobierno de la Gran Bretaña ha dispuesto que el consumo de pan sea de 228 gramos diarios, y el de carne de 292 también por día.

Se dice que el Gobierno de los Estados Unidos va a imponer restricciones en la alimentación, para poner a disposición de las Naciones europeas aliadas el mayor número de recursos.

Los ferrocarriles secundarios y estratégicos

Establece el artículo 1.º del Real decreto del Ministerio de Fomento, publicado en la Gaceta del 25 del pasado, que los concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos, auxiliados con garantía de interés, podrán solicitar y obtener de dicho Ministerio la entrega de resguardos nominativos, transmisibles por endoso, que darán derecho al cobro de rentas equivalentes al 85 por 100 de la anualidad del interés garantizado, en cada caso, a los capitales iniciales de establecimientos de líneas o secciones de líneas abiertas a la explotación. A estos resguardos prestará el Estado su garantía, que consistirá en pagar a los concesionarios las rentas correspondientes a un año determinado, el 15 de marzo del año siguiente, con cargo a la subvención de garantía de interés otorgada por el mismo Estado.

En la Dirección general de Obras públicas se llevará un registro especial, en el que serán anotados los resguardos nominativos, transmisibles por endoso, que sean entregados a los concesionarios, y las transmisiones de los mismos, que cuidarán de hacer constar los interesados, con la oportunidad debida, para que los libramientos de las rentas a pagar por el Estado sean expedidos a favor de los con-

MODAS

cesionarios o de los tenedores legítimos de los resguardos.

Los concesionarios, para obtener los referidos resguardos, quedan obligados: a ejecutar las obras y a adquirir el material de todas clases mediante subastas o concursos públicos, condicionados e intervenidos por el Ministerio de Fomento; a que la subvención de garantía de interés se regule por el importe del capital inicial del establecimiento de la línea; a entregar al Estado, en los veinte primeros días de enero, abril, julio y octubre de cada año, los ingresos líquidos de las líneas, obtenidos en los trimestres inmediatamente anteriores, y calculados según la correspondiente fórmula de explotación; a que por la representación del Ministerio de Fomento se ejerza una inspección minuciosa y constante sobre todos los gastos e ingresos de las líneas, pudiendo para ello examinarse los libros de contabilidad y de actas, y la correspondencia de los concesionarios, y a poner en vigor o retirar, según lo disponga el Ministerio de Fomento, tarifas especiales, así como las de transporte de mercancías con material rodante ajeno.

El capital inicial de establecimiento de una línea se determinará, a los efectos del decreto, añadiendo a la liquidación de todas las obras realizadas y material adquirido el importe de las expropiaciones debidamente justificadas, y agregando a esta suma un 19 por 100 de la misma por los conceptos que se expresan en el párrafo segundo del artículo 17 de la ley de 23 de febrero de 1912, y los gastos de redacción, confrontación y tasación del proyecto.

La cifra total que resulte deberá ser sometida a la aprobación del Ministerio de Fomento, y si fuese superior a la consignada en el presupuesto del proyecto que sirvió de base a la concesión, se tomará esta última como importe del capital inicial de establecimiento.

Por años vencidos se harán las debidas liquidaciones, y los saldos que resulten en contra del Estado, serán entregados a los concesionarios.

Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso, que se comprenden en debida forma a no endosarlos, podrán someterse a los resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el mencionado decreto.

La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones, consignada en el artículo 186 del vigente Código de Comercio.

El total de las cantidades a cargo del Estado, por razón de garantía de interés a ferrocarriles, concedidas y que se concedan, no podrá exceder ningún año de la cifra de 15 millones, señalada en el artículo adicional de la ley de 23 de febrero de 1912.

Por último, en un artículo adicional se previene lo siguiente:

a) Los concesionarios que en la fecha de la publicación del presente decreto tuviesen obras o material que no pudieran ser realizadas o adquiridos, según lo que se establece en el apartado a) del artículo segundo, las harán constar en relaciones juradas, suscritas por los mismos concesionarios, y se considerarán liquidadas para la estimación de los capitales iniciales de establecimiento de las líneas, por los desembolsos que hayan ocasionado a los concesionarios y por los contratos pendientes quedadamente se acrediten, y según los asientos y los justificantes de las contabilidades respectivas, que serán examinados y comprobados en la forma que el Ministerio de Fomento estime conveniente, a costa de los concesionarios.

b) Los concesionarios que tuvieren en circulación o emitidas obligaciones, podrán obtener el beneficio consignado en los artículos que anteceden, si garantizan, e la forma que en cada caso determine el Ministerio de Fomento, la recogida o anulación, dentro del plazo que al efecto se señale, de las mismas obligaciones; y

c) Las disposiciones del presente decreto se aplicarán tanto a los ferrocarriles secundarios y estratégicos, con garantía de interés por el Estado, concedidos con arreglo a la ley de 23 de febrero de 1912, como a los de la misma clase, concedidos con arreglo a la ley de 26 de marzo de 1908."

Ya estamos, por así decirlo, en vísperas del crudo invierno. Para las frioleras como yo, este tiempo es casi un peligro. Cuando ya con la alegría de nuestro ánimo empezábamos a gozar verdaderamente del verano encantador, los primeros síntomas del frío se han hecho sentir: ya el verdor de los campos se va apagando; los árboles vándose desnudando, dejándonos ver en una temporada larga sus retorcidos y esqueléticos orozos; ya, en fin, la alegría de las flores con sus perfumes y la de los pajarillos con sus cantos y clamores se trasladan a otros países, donde también les esperan con ansia loca.

El invierno también tiene sus encantos y seducciones; pues mientras el verano es el tiempo ideal, cuando el hombre se siente joven, lleno de energía; el invierno es el tiempo triste, aplanado... es el tiempo del rico; él es quien solamente puede vivir bien.

En la mujer pasa lo mismo: mientras en el verano muestra el esplendor de sus encantos, la sugestión de sus lindas y perfectas líneas, en el invierno envuelve su cuerpo en pieles, ocultando sus encantos y su grácil silueta.

Este año se envolverá la elegante en lo que actualmente es el "furor" el último "cri"; son las capitas de piel; empezaron usándola primeramente las señoras y las recién casadas, pero actualmente las solteras las van llevando también muchísimo. Todas ellas son preciosas; pero, es claro, algunas lo son más que otras: las más oscuras las llevan las casadas distinguiéndose, además, en las formas; pero las que más aceptación tienen son las de "armiño", "pintón", "skung", "nutria", "castor", imitación de topo, etc... bien solas o combinadas.

El día pasado me encontré con una señorita que, muy azorada, se me acercó para que yo, si quería bienamente la sacase de un apuro; y era que una amiguita suya se casaba y no sabía qué regalo hacerle. Recorrimos juntas unos cuantos escaparates y revolvimos otras tantas tiendas, viendo mil caprichos, que eran todos absurdos, como he sacado por algún título que decidirse, por fin lo hizo por un lindísimo portajoyas de piel de "Rusia" con todo su interior forrado de terciopelo color "Champagne". Esto, verdaderamente, es un regalo como para satisfacer a cualquiera, no sólo porque es bonito sino porque también es muy práctico para viajes. Mas yo le hice recordar que en casa, cuando una se está preparando para ir al teatro, o cuando se viene de él, o se acude a alguna reunión de esta índole, es poco práctico este joyero y completándole hay otros de cristal de "Carrara", con tapas e incrustaciones de oro, y también todos ellos de oro y platino con trabajos en sobre-relieve: así es que completó su "cadeaur" con uno de los primeros.

Floria.

DESPORT

"REUS DEPORTIU"

Entre los spormens de esta ciudad, reina gran entusiasmo, con motivo de la proyectada fundación de una nueva y magna entidad que tendrá por nombre el título que encabeza estas líneas.

Verdaderamente, de llevarse a cabo su constitución, como así lo esperamos y es nuestro deseo, no tubeamos en afirmar, será llamada a alcanzar un ruidoso éxito entre los elementos deportivos locales y que repercutirá sin duda a los de fuera, constituyendo un timbre de gloria para los reusenses, que habrán demostrado una vez más, saben prestar siempre su ilimitado e incondicional concurso a las grandes empresas, que, como la de que hablamos, les guía un noble y elevado fin.

Reus Sportiu, vendrá a ser, como si dijéramos, la representación oficial del sport reusense, englobando cordialmente a todos los clubs deportivos locales que en la actualidad, con más o menos vida existen. Se compondrá de tantas secciones, como ramos deportivos lo formen, y que, según nuestras noticias serán los de ciclismo, futbol, tennis, gimnasio y natación, de momento, sin perjuicio de que pueda aumentar su número, a medida que vaya adquiriendo desarrollo y desenvolvimiento la corporación.

Como Junta de Gobierno, ha sido muy atinadamente propuesta, y aceptada, la siguiente: Presidente, D. Salvador Bonet Marcillach; Vicepresidente primero, D. Angel Mercader; Vicepresidente segundo, D. Joaquín Gibert; Tesorero, D. Agustín Esteve; Contador, D. José Llop; Secretario, D. Juan Martorell; Vicesecretario, D. Diego Figuerola; Vocales, D. Manuel Cuadrada, D. Jaime Monné, D. Emilio Arbós y D. Juan Solé.

A D. Salvador Bonet, y aunque tememos ofender su modestia, le hacemos patente desde estas líneas, nuestra más calurosa felicitación, por los activos trabajos y gestiones que como Presidente de Reus Sportiu, sabemos viene realizando. Las altas dotes que honran al Sr. Bonet, harán que toda su labor resulte fructífera y, secundado por otras importantes personalidades, de las que no cabe dudar le prestarán su apoyo, confiamos en que muy pronto se podrá celebrar la inauguración de Reus Sportiu, quedando legalmente constituida tan laudable entidad.

Es de todos sabido los grandes beneficios que el Sport encierra, dignificando a los pueblos, y elevándoles por encima de los demás, educando en saludables fuentes a la juventud, que en el día de mañana se convertirá en hombres fuertes y robustos, de espíritu sano, que serán honra de la patria; y es por todo eso, que nosotros, no podemos por menos de congratularnos de que en nuestra ciudad triunfe y halle eco, todo cuanto a sport se refiera.

En esta sección iremos dando cuenta a los lectores de DIARIO DE REUS, de los propósitos que trata de llevar a buen fin la Junta de Reus Sportiu.

Hoy podemos adelantar está estudiando la forma en que pueda construirse una pista y campo de futbol en unos vastos terrenos lindantes a la población y cuyo proyecto no creemos pase mucho tiempo, sin que cristalice en un hecho real.

D.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Reus

No habiéndose presentado licitador alguno para tomar parte en la subasta anunciada el día 8 de Agosto último para las obras de construcción de tres salas para escuelas en el piso segundo del ex-convento de San Francisco, de esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia acordó en sesión de 28 de Septiembre próximo pasado, que se anuncie por segunda vez dicha subasta bajo el mismo tipo de dos mil ochocientos veinte y cuatro pesetas con cuarenta céntimos y con las propias condiciones de la anteriormente anunciada y con el compromiso de abonar al contratista un minimum de cien pesetas mensuales a partir de la primera certificación y liquidación de obra ejecutada que expida el Sr. Arquitecto municipal.

En su virtud se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en esta nueva subasta, que el acto de la misma tendrá lugar en esta Casa Capitular el día 26 del actual a las 12 y se celebrará con arreglo al procedimiento establecido en el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales y al anuncio publicado en los diarios de esta población.

Reus 13 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Manuel Sardá.

MODELO DE PROPOSICION

D. N. N., vecino de... según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en los periódicos de esta localidad para la subasta de las obras de construcción de tres salas para escuelas en el segundo piso del ex convento de San Francisco de esta población, se comprometo a practicar las mismas por la cantidad de (en letras) pesetas con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que me han sido puestas de manifiesto y de lo que estoy enterado y conforme.

Reus (fecha).
(Firma del proponente).

SINDICATO DE RIEGOS DEL PANTANO DE RIUDECAÑAS

El Consejo Directivo del Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas, atendiendo la petición de varios señores accionistas, ha acordado abrir un nuevo y último plazo que correrá desde el día 15 al 31 del corriente, durante el cual y

desde las 9 de la mañana a la 1 de la tarde de todos los días laborables, podrá efectuarse el pago, en la caja del Banco de Reus, del primer plazo de la Derrama acordada en 15 de Julio pasado.

Reus, trece de octubre de mil novecientos diez y siete.—El Presidente, E. Navás Felip.—El Secretario, Juan Bofarull.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado lanar	46	con kilos	494'009
» cabrío	7	»	12'400
» vacuno	2	»	305'600
» de cerda	13	»	867'000
Total reses	68	»	1779'000

El conserje, A. Gabinau.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Galo.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Eduvigis.

Crónica

El día de ayer puede decirse que fué precursor del próximo invierno, pues tuvo todos los caracteres de un día otoñal, especialmente fresco, haciendo preciso el abrigo desde el anochecer.

Ayer contrayeron matrimonial enlace en el Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia la distinguida y gentil señorita doña Rosita Sabater Esteve, hija del comerciante en frutos del país don José Sabater, con don Jaime Prats Puig, acaudalado fabricante de Sabadell, emparentado con la familia Prats y Cunillera de esta ciudad.

Deseamos a los recién desposados toda suerte de felicidades.

En el tren correo de Barcelona a Valencia ocurrió el sábado un suceso terrible cuyos detalles fueron conocidos el domingo en esta ciudad.

En el furgón del citado tren iba el conductor llevando la cantidad de 22.000 pesetas pertenecientes a la Compañía ferroviaria y que tenía que entregar a uno de sus superiores, según costumbre de todos los viernes; y a poco de partir el tren de la estación o sea entre Tarragona y Salou, un individuo, que resultó ser un empleado despedido de la empresa, que varias veces había cumplido el mismo encargo de transmitir fondos, salto al furgón, abalanzándose sobre el conductor. Este, repuesto de la sorpresa, se dispuso a la defensa, entablándose una encarnizada lucha entre agresor y agredido, haciendo este último uso de un revólver, y aquel de una aguja alpargatera. Fué tan terrible la contienda, que el conductor ni siquiera pudo tocar el timbre de alarma, recibiendo varios pinchazos que le produjeron serias heridas. Como pudo disparó a su vez el revólver contra el salteador, al que produjo también heridas.

En esto llegó el tren a Salou, se dió la voz de alarma y acudió la guardia civil, que detuvo al agresor, prosiguiendo el viaje a Tortosa desde donde fueron trasladados a Tarragona los dos heridos y conducidos al Juzgado para prestar la debida declaración.

Según se dijo, el revólver era del agresor, quien al ir a dispararlo contra el atracado éste le cogió por la muñeca, saliendo el tiro, que fué a dar contra el criminal.

El salteador se llama Ochoa y su víctima D. José Tomás, el cual presenta varias heridas en los brazos.

Después de prestar declaración el Ochoa ingresó en la cárcel.

Anteayer domingo en la Iglesia de San Juan Bautista (Providencia), principió con gran solemnidad el Novenario que la Archicofradía Teresiana honra a su excelsa Patrona Santa Teresa de Jesús, siendo los sermones y ejercicios a cargo del Rdo. Padre Gregorio, de Beire, Capuchino de Barcelona, que con elocuente y fácil palabra pone de relieve las virtudes de la ejemplar Santa Teresa.

A primeras horas de la madrugada del sábado falleció en Tarragona D.ª Carmen Virgili Alborná, digna esposa del secretario de aquel Ayuntamiento D. Ricardo Nogué. E. P. D.

Habiendo ocurrido un caso de rabia canina en el término municipal de Montroig, se declara oficialmente el estado de infección del referido término.

La Sociedad «Patria» de Barcelona, cuyo representante en esta es el señor don José Lauradó, que vive Arrabal de San Pedro 10, ha pagado a sus asegurados de enfermedades durante los nueve meses transcurridos del presente año, la importante cantidad de 149.851'55 pesetas.—Autorizado por Comisaría General de Seguros en 10 de Octubre de 1917.

Tras larga dolencia sufrida con singular resignación falleció ayer en su casa domicilio de esta ciudad Arrabal alto de Jesús, 38, nuestro particular y distinguido amigo D. Emilio Balañá Llaberia.

El Sr. Balañá hacía unos pocos años residía en esta su ciudad natal disfrutando de desahogada posición lograda a costa de laboriosidad y asiduo trabajo en la industria de correas para transmisiones, que aún en la actualidad poseía en Barcelona donde seguramente, como en esta ciudad, será entre sus muchas y buenas relaciones, sentida su muerte, por las excelentes condiciones de carácter bondadoso, caritativo y afable que le adornaban y que seguramente se pondrán de manifiesto en el acto de su entierro que se celebrará a las tres y media de esta tarde.

Acompañamos en el dolor que les aflige a su señora viuda doña Mónica Mariné, hermanos, sobrinos y demás parientes, entre los que se cuenta nuestro también particular amigo, el profesor de música, don Antonio Buqueras, deseándoles resignación y conformidad suficientes para sobrellevar la desgracia que les aflige por las que les damos nuestro sentido pésame.

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos

Queda abierto el pago del cupón Deuda Amortizable 5 % vencimiento 15 de Noviembre próximo.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

El Comité directivo de la proyectada Exposición permanente de Industrias textiles y similares de Barcelona ha recibido una carta de la Mayordomía de Palacio enterándole de que el Rey se ha dignado aceptar la presidencia honoraria.

De una crónica de Madrid que con fecha 11 del corriente publica el «Diario de Barcelona», es el siguiente párrafo:

Durante la mañana y tarde anteriores visitaron a las horas de locutorio en la Cárcel Modelo de esta corte multitud de personas significadas de la izquierda radical a los individuos del Comité de la posttrera huelga revolucionaria que han sido condenados a reclusión perpetua por los tribunales militares. En todas estas entrevistas se vertieron al oído de los condenados promesas abundantes de trabajos por la concesión de una general amnistía. Uno de los visitantes entregó a los cabecillas socialistas el sueldo de los periódicos del día en que se da cuenta de la llegada a Madrid de Lerroux a mediados de la semana inmediata. Al leerlo dijo en alta voz el secretario del Comité: «Está bien. Nosotros a presidio para toda la vida mientras los revolucionarios de acción triunfan y se divierten. Esta es la justicia que manda hacer la sociedad presente».

Son satisfactorias las noticias que se tienen del olivar, pues tanto en Andalucía, Levante, Castilla, Aragón, Navarra, como en nuestra región, el fruto es abundante, y en general, no ha sufrido enfermedades, aunque la negrilla y la mosca ha revestido alguna importancia en determinadas zonas.

La prohibición de exportar aceite ha refrenado las cotizaciones. Como las grasas y mantecas se encarecen todos los días y los aceites minerales se van extinguiendo y no queda más que el aceite de oliva, éste llegaría a precios inconcebibles si se abriera la válvula para darles salida.

Los precios de los aceites parecen quedar asegurados por mucho tiempo.

REGALO DE 50 PSEBTAS

Teniendo noticia de que en varios establecimientos de esta población se vende un agua que llaman dentífrica en cantidades de uno y dos reales diciendo que es LÍQUOR DEL POLO, y constituyendo este hecho una defraudación, que en caso ocurrido en Bilbao, castigó el Tribunal Supremo, a fin de poder perseguir a quien tal haga, se hace saber al público que la Casa Orive entregará 50 pesetas a quien justifique que en algún establecimiento de esta ciudad se comete esta defraudación.

El mercado semanal celebrado hoy se ha visto regularmente concurrido, pero continuando el marasmo tanto en la oferta como en la demanda de frutos y caldos del país, consecuencia ello de la incertidumbre y dificultades de exportación.

Los precios en avellanas y almendras fueron con tendencia a la baja pues que dieron a 36'50 y 45'50 respectivamente; las algarobas con tendencia a alza a 8 pesetas; el aceite, sostenido a 28 reales; y el vino de 8'50 a 10 reales grado y carga tinto y blanco según clase.



Don Emilio Balañá Llabería

Ha fallecido a los 60 años de edad

E. P. D.

Sus desconsolados esposa Mónica Mariné Figuerola, hermanos Juan y María, hermanos políticos Juan Mariné y Antonia Barberá (ausentes), tíos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy, martes, a las 3 y cuarto de la tarde, a la casa mortuoria Arrabal alto Jesús, n.º 38, para acompañar el cadáver a la Parroquial Iglesia de San Pedro, y de allí a la Plaza de Cataluña, donde se despedirá el duelo.

LOS FUNERALES para el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana miércoles, a las nueve y media en la expresada Parroquia.

Reus 16 de Octubre de 1917.

... Pablo Casals, el notable violonchelista vendrellense, dará un concierto público en el «Palau de la Música Catalana» el día 29 del corriente.

Interpretará un programa selecto, compuesto de interesantes obras, algunas con orquesta y otras con acompañamiento de piano, y generosamente ha renunciado a los beneficios que este concierto pudiera proporcionarle. La recaudación íntegra que produzca, deducidos los imprescindibles gastos que ocasione, se ingresará en la Caja de pensiones e invalidez del Sindicato musical de Cataluña, entidad integrada por la mayoría de los profesores músicos de Barcelona.

... Debido a la huelga existente en el puerto de Buenos Aires ha debido retrasar su salida de aquel puerto, con destino a la Península, el vapor «Reina Victoria Eugenia», por cuyo motivo dicho vapor llegará, salvo contingencias, a Barcelona con cuatro días de retraso de la fecha acostumbrada.

... EL DR. A. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.
... Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

SECCIÓN COMERCIAL

MERCADO DE AYER

COTIZACIÓN

Avellanás

Grabillada	00'00 ptas.	los 58'40 k
Negreta	00'00 »	» » »
Cosechero buena	36'50 »	» » »
Embarque	36'00 »	» » »
Grano 1.º	00'00 »	» » »
Grano 2.º	00'00 »	» » »

Almendras

Mollares	45'50 ptas.	saco de 50'400 kg.
Grano Esperanza r.º	40'00 ptas.	q.
Grano	2.º	40'00 »
Comuna	40'00 »	»
Largueta	40'00 »	»
Aragón	40'00 »	»

Algarrobos. a 8 ptas. los 40 ks.
Vinos.—Sin más operaciones que para el consumo interior; pagándose de 9 a 10 reales tinto y blanco, grado y carga.

Aceites.—Superior a 28 y 29 ptas los 10 kilos.

Alcoholes

Industrial	96'97	210 a 215
Destilado vino	94'95	200 a 205

Harinas y despojos.—Se han realizado algunas ventas, observándose sostenimiento en los precios de las harinas.

1.º fuerza	56 a 57 ptas	100 kg.
1.º blanca	53'00 a 60'00	id.
2.º R	45'00	» id.
2.º B	41'00	» id.
Marca A	23'00	60 kg
Tercerilla	18'00 a 18'50	» id.
Menudillo	39' a 40 reales	los 140 kilos.
Salvado	29' a 30'	pesetas id.

Granos y Legumbres

Con bastantes demandas a pesar de los precios tan elevados faltando existencias.

Trigo.—Aragón	23'50 a 24'00	ptas. 55 kg.
Comarca	21'50 a 22'00	» » »
Rusia	00'00 a 00'00	» » »
Cebada.—Comarca	14'50 a 15'	» c.
Maíz.—Extranj.º	42'00 a 00'00	» 100 kg.
Comarca	38'50 a 39'00	» » »
Alubias.—Pinet	Valencia 76	ptas. 100 kg.
Comarca	35'00 a 38'	» cuart.
Habas Pienso	41'00 a 00'00	» » »
Habones.—Sevilla,	39'50	pesetas 100 kg.
Arbejones.—De	19'00 a 19'50	cuartera.
Yeros.—De	16'00 a 16'50	» » »
Alpiste.—De	40'00 a 01'00	100 kg.
Cañamones.—De	36 a 37	» » »
Avena.—De	35'00 a 35'50	» » »

Cobrador con fianza

Persona de mediana edad y de intachable conducta, se ofrece para el cobro de recibos de hermandades, casas de comercio e industria, periódicos, compañías de seguros, etc., prestando fianza si fuera preciso.

Informes en la imprenta de este periódico.

Importante Compañía de Seguros Vida

necesita Agente Inspector para la provincia de Tarragona y Lérida. Sueldo y buena comisión.

Escribir a Eugenio Piñol, lista de Correos, Falset.

Ahorra combustible empleando SERRIN DE CORCHO PARA COCINAS

Unica Fábrica en Barcelona
BERCH HERMANOS
Castillejos 74, S. M. Teléfono 338, S. M.

Colono.—

Precisa uno, preferible no tenga familia y con buenas referencias.—Informará Juan Sardá, plaza de la Constitución (estanco).

GANGA! Máquina fotográfica, casi nueva, de buena marca, 13 X 18, 6 chasis dobles, con todos los utensilios. Se cederá en condiciones muy ventajosas. Razón: Arrabal bajo Jesús 39, entresuelo.

José Catalá

Profesor de violín
Calle de Llovera, »Musical Excelsior»

Comisionista de líneas y préstamos

Antonio Torres Mas, se encarga de varios asuntos como Comisionista de fincas, préstamos, avellana y vino.
Calle San Pedro alta, 16, 1.º—Reus.

ALEMÁN

FRANCÉS

INGLÉS

Método directo y gramatical
Lecciones particulares
Traducciones

En las clases de noche y mañana, aún se admiten discípulos.
Principio: Primeros de Octubre.
Escuela de Idiomas C. Sta. Ana 26, 2.º

Vichy Imperial

Agua gaseosa natural, alcalina diurética, la única que garantiza su procedencia con el precinto municipal de

CALDAS DE MALAVELLA

— PIDASE EN TODAS PARTES —

SARNA

Antiséptico MARTI. Único que sin baño cura la Sarna. Alerta con las imitaciones ¡Apestan a letrinal! De venta: Farmacias Puyed, Llovera 47, y A. Serra, Arrabal Sta. Ana 80.

IMPRESA DE CELESTINO FERRANDO.—REUS.

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA. EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS



Depósito de relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2.90 pesetas

Compañía del Gramófono

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Éxito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO y CARUSO

en discos marca Gramófono

DE VENTA: R. FERPIÑÁ

Calle Mayor, núm. 22. — REUS.

Despacho 24, pral.



el aparato NO es un GRAMÓFONO. Catálogos gratis

LECCIONES A DOMICILIO

Las dará un profesor de primera enseñanza superior, a precios módicos.
Razón: Plaza de Cataluña, n.º 2, Escuela nacional de niñas.

Su hijo será un hombre fuerte mañana

si V. cuida al presente su perfecta alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; también necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva. He aquí por qué el problema de la alimentación, es el porvenir de su niño y hay que atenderlo ante todo. El mejor alimento para los niños es el pecho de la madre; pero cuando esto no es posible, únicamente le reemplaza la

Harina lacteada Nestle

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio desde el día 3 Octubre 1917.

Salidas del Arrabal de Robuster

7'50 || 16'00

Salidas de Salou

9'20 || 18'40

Extraordinarios los domingos y días festivos

Salidas de Reus (Arrabal)

A las 15'00 y a las 17'05

Salidas de Salou: A las 16'00

OBSERVACIONES.—Los domingos y días festivos no tendrá lugar la circulación del tren que sale del Arrabal a las 16'00.

Los domingos y días festivos se expendrán billetes de ida y vuelta a 60 céntimos, para todos los trenes del día de expedición.

Para los días de Difuntos y Todos los Santos

SON INDICADÍSIMAS LAS LAMPARILLAS GALLISSÀ

porque ARDEN SIN ACEITE, resultando sumamente económicas, teniendo presente su duración de 8 a 12 horas, garantidas.

DE VENTA: En los principales comercios de ultramarinos y comestibles de Tarragona, Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, etc., etc.

Agente exclusivo para las provincias de Castellón, Lérida y Tarragona

Román Marimón

Plaza de Cataluña, 7. — REUS.

Aparatos niquelados (nuevo modelo) para las lamparillas de 8 a 12 horas.

La libertad del servicio en Africa

por medio de la Substitución-permuta, regulada en las disposiciones de la ley.

PRECIO: 500 PESETAS

Señalado por el Gobierno el cupo, a partir del día 1.º de Noviembre, puede ordenar la concentración de los reclutas (art. 229 de la Ley), por lo cual la casa CASTANERA, único concesionario que fué del Estado en la recluta del voluntariado para Africa, ha dado principio a la contratación.

Conviene a los interesados hacer las peticiones de contrato sin perder tiempo, ya que se les concede para que puedan verificar el pago una prórroga hasta pocos días antes del sorteo en la Zona y así no se exponen a encontrar a última hora cerrada la contratación por la aglomeración de contratos y las dificultades en hallar substitutos.

Treinta y cinco años dedicados por la casa a esta clase de operaciones en todas las Zonas de España, sin haber dado lugar nunca a reclamación ni queja alguna, son la más firme garantía.

Representante en esta ciudad, autorizado para verificar toda clase de operaciones, SILVANO GIL PÉREZ, Plaza de la Sangre, 4 pral, en cuyo Centro de Información y consulta, se resuelven con especialidad cuantos asuntos tengan relación con el ramo de QUINTAS.

ALERTA! ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALÁN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALÁN, llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre Sociedad anónima Vichy Catalán, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. — Análisis químico bacteriológicos de agua. — Análisis químico industriales. — Reacción de Wassermann. — Serodiagnóstico.

Teléfono 3627 - Calle Canuda, 2, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42. REUS



DE VENTA
EN LOS COMERCIOS DEL RAMO
JOSÉ LOZANO, Monterols 26.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**

saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **LEON XIII**
saldrá el día de de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME
El vapor **MONTEVIDEO**

saldrá el día 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII**
saldrá el 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MANUEL CALVO**
saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Guracao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracalbo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS
El vapor saldrá el 23 de Barcelona, el 27 de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapore, y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO
El vapor **CATALUÑA**
saldrá el día 2 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezagán (facultativos), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO Para NEW-YORK
El vapor **ALFONSO XIII**
saldrá de Barcelona el día 20 de Septiembre, de Valencia el 21, de Almería el 23 (eventual), de Málaga el 24 y de Cádiz el 26 para Nueva York, admitiendo carga.

Por la anomalía de las presentes circunstancias las fechas de salida de los vapores, pueden sufrir aplazamiento. Las fechas definitivas se anunciarán por carteles fijados en las casas consignatarias con cuatro días de anticipación a la salida de los barcos.

Agentes en Barcelona, Srs. Ripol y C.ª Gran Vía Leyatana, núm. 5, bajos
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Marzo de 1917

DE REUS A LÉRIDA

Salida	8'22	Llegada	11'22
	13'35		20'05
	17'59		22'03
	20'30		0'22

DE LERIDA A REUS

Salida	5'30	Llegada	9'46
	8'29		12'29
	11'56		20'17
	15'—		17'58

DE REUS A TARRAGONA

Salida	9'57	Llegada	10'30
	12'54		13'27
	14'30		15'05
	18'08		18'35
	20'50		21'34

DE TARRAGONA A REUS

Salida	7'35	Llegada	8'10
	12'17		12'53
	16'36		17'14
	19'25		20'03

DE REUS A BARCELONA

Salida	5'03	Llegada	9'38
	7'25		9'23
	8'49		13'27
	14'13		17'24
	17'16		21'44
	21'25		20'37

DE BARCELONA A REUS

Salida	5'26	Llegada	9'23
	8'33		10'36
	9'20		12'47
	13'—		16'13
	15'23		9'24
	19'49		21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA

Salida	7'17	Salida	9'29	Llegada	10'15
	10'41		11'19		11'44
	13'17		14'24		14'58
	16'30		18'57		19'47
	19'49		21'11		21'47
	22'01		—		23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida	6'13	Llegada	7'17		
	6'30	Salida	7'42		8'39
	7'01		8'43		10'19
	12'17		13'11		14'03
	17'27		19'12		20'52
	20'14		20'48		21'09

LÍNEA DE VALENCIA
Salen de Saló para Valencia:
a las 6'11, 9'18, 0'02 (hasta Benicarló)
18'02 (hasta Benicarló)
Llegan de Valencia a Saló:
a las 4'19, 8'32, 18'36 (desde Benicarló)
0'35 (desde Benicarló)

La mejor agua de mesa
SEGÚN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LOS

Litinoïdes Serra

Primera sal litínea fabricada en España para la obtención de la sabrosísima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

Exigid el nombre registrado LITINOÏDES — en letra blanca sobre fondo azul —

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
A. SERRA. - REUS. Arrabal de Sta. Ana, 80
Teléfono n.º 1

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el 15 de Octubre el vapor BALMES. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos
Saldrá de Barcelona el vapor MARTIN SAENZ, el día 18 de Octubre, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos
Saldrá de Barcelona el vapor MIGUEL M. PINILLOS, el día 21 de Octubre para Santiago de Cuba, Matanzas y Habana, admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para Las Palmas y Tenerife.

Servicio rápido y de gran lujo para Habana
Saldrá de Barcelona el día 28 de Octubre el vapor INFANTA ISABEL, directo para la Habana, admitiendo carga y pasaje.
La carga se recibe en el dique de la Compañía (Muelle de las Balsas).
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciales cámaras de 4.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.
Consignatario: **Rómulo Bosch y Aisua**, Paseo Isabel II, n.º 1, piso 4.º — Barcelona.

NOTA.—Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.

Con solvencia real en España y Cuba, con bufete abierto en la Habana, acepta poderes para administrar bienes en dicha República, así como para establecer toda clase de reclamaciones judiciales y administrativas. También compra bienes indivisos y derechos hereditarios.
Informará: **F. MARTÍN**, Trafalger, 80, 4.º-2.º, BARCELONA

Abogado en Cuba

Con solvencia real en España y Cuba, con bufete abierto en la Habana, acepta poderes para administrar bienes en dicha República, así como para establecer toda clase de reclamaciones judiciales y administrativas. También compra bienes indivisos y derechos hereditarios.
Informará: **F. MARTÍN**, Trafalger, 80, 4.º-2.º, BARCELONA

Pureza garantizada



El mejor y más agradable

Aroma concentrada

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA VENTA EN ESPAÑA
ROMÁN MARIMÓN PLAZA CATALUÑA 7
REUS

El Rey de los cafés

Solé las personas de buen paladar tomar el Café «PAMPA»

DE FILAMENTO ESTIRADO



E.G. THOMSON

75% DE ECONOMIA

UNICA IRROMPIBLE

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas
A. E. G. Thomson Houston Ibérica S. A. - Barcelona
Oficina de venta e instalaciones: Aragón, 285. — Oficina de Consumidores: Plaza Ronda Universidad, 2